

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

## DE TOLEDO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

—  
*Contabilidad.*

Emmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha servido aprobar la escritura de fianza otorgada en esta corte el 16 de Marzo último por D. Ramon Orduña, para garantizar la Administracion económica de esa Diócesis, á cargo de D. José Sanchez Ramos; y mandar que se archive en el de este Ministerio la copia testimoniada que V. Em.<sup>a</sup> remitió en 10 del actual. De Real orden lo comunico á V. Em.<sup>a</sup> para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. Em.<sup>a</sup> muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1856. = Arias Uria. = Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

—  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

—  
*Correos.*

Ilmo. Sr.: Establecido por Real decreto de 15 de Febrero último el franqueo previo obligatorio de la correspondencia desde 1.º de Julio próximo, deber es de la Administracion facilitar al público los sellos en cualquier punto en que

pueda necesitarlos; y á fin de que nunca falten en las Administraciones principales de Correos, Estafetas y Carterías, á las cuales se hace desde luego estensiva la venta de dichos efectos, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Direccion del cargo de V. I. se den las convenientes órdenes para que oportunamente, y de la manera que acuerde la Direccion general de Rentas estancadas, se provea de sellos de franqueo á todas las dependencias del ramo, con la obligacion de tener siempre en su poder, cuando menos, una existencia en las Estafetas de un pliego de 200 sellos de á cuatro cuartos, y la cuarta parte de un pliego, ó sean 50 sellos, en las carterías y pueblos donde no haya Estanco ni oficina alguna del Estado. Además debe haber en las Administraciones y Estafetas un número proporcionado al consumo de sellos de certificados y de Ultramar.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1856. = Escosura. = Sr. Director general de Correos.

De *La Esperanza* copiamos lo siguiente :

«La fundadora de las Hermanas de la Providencia, cuyo establecimiento, como ya hemos dicho, está en la calle del Barco, de acuerdo con el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y con el objeto de regularizar la asistencia de los enfermos, objeto único de esta nueva institución, ha determinado que en lo sucesivo se divida el número de las Hermanas, dedicándose la mitad exclusivamente á asistir á los enfermos que sean suscritores, y la otra mitad á los pobres que carezcan de recursos. Estos, presentando certificación del Sr. Cura de la parroquia é informe del Alcalde de su barrio, no solo serán asistidos gratuitamente, sino que se les auxiliará, si los fondos del establecimiento lo permiten, con alimentos y ropa de cama. Tampoco se negará la asistencia á los que no sean suscritores, siempre que para ello haya Hermanas vacantes; pero, según espresa en uno de sus capítulos del reglamento formado de Real orden, las personas acomodadas deben satisfacer á las Hermanas asistentes cuatro reales diarios, y dos las de la clase media; advirtiéndole que la fundadora, á pesar de esta disposición, no pedirá á los suscritores cantidad fija, sino lo que voluntariamente quieran satisfacer. Tenemos entendido que un anciano y respetable sacerdote se va á poner al frente de esta casa de beneficencia como director espiritual.»

«El domingo por la tarde, como habíamos anunciado, salió de la iglesia de Atocha la procesion que celebra anualmente la Obra de la Santa Infancia. Aunque no asistieron SS. MM., presidia el acompañamiento su augusta Hija con el Sermo. Sr. Infante D. Francisco y varias

personas de la Real servidumbre. El precioso Niño Jesus, titular de esta santa Asociación, iba sobre un lindísimo carro triunfal, que una porcion de niñas, vestidas de blanco y con guirnaldas en la cabeza, arrastraban por medio de cintas de colores, mientras que otras en grupo marchaban en derredor cubriendo el camino de rosas. Los armoniosos ecos de varias músicas, que alternaban tocando piezas escogidas, daban mayor realce á esta solemnidad, que atrajo un inmenso gentío.»

---

Los Sacerdotes de la *Compañía de Jesus* han llevado felizmente á cabo el pensamiento de una mision á los presos de la Cárcel Real de la Habana. De esto han hablado los periódicos de aquella Capital, de uno de los cuales tomamos los siguientes párrafos :

«Ocho dias hace que están consagrados esos incansables obreros del Señor á predicar allí la palabra divina, á explicarles los principales puntos de la doctrina evangélica. El efecto que han producido en las almas de aquellos desgraciados las exhortaciones de los religiosos es verdaderamente admirable. Dijimos que era un espectáculo conmovedor; y no puede menos de serlo al contemplar que aquellos ojos enjutos acaso ante el aspecto del crimen han derramado lágrimas de arrepentimiento. ¡Cuán dulces son esas lágrimas que se derraman al pié del ministro del Señor! Espectáculo tierno y conmovedor dijimos, y lo ha sido esa espontaneidad, ese afán con que casi todos se han acercado al sacerdote, para hacerle depositario de sus yerros, para recibir los consuelos de la Religion al verificar el cambio sublime del perdón del cielo con el arrepen-

timiento de la tierra. Háñseles distribuido gratuitamente libros espirituales y las letrillas de la Virgen, que les han enseñado á cantar los mismos PP. y que ejecutan con singular afinacion.

»La sociedad civil, armada de hierro y de fuego, invirtiendo grandes sumas para la moralizacion legal de los pueblos, hace la guerra á los instintos de perversidad que se desenvuelven en ella, pero nunca ha contado tantos triunfos como la constancia y el amor egercidos en nombre de la Religion. Hoy mártes debe completar ese magnífico cuadro un acto ejemplarísimo de piedad cristiana, que presenciará por primera vez la Isla de Cuba, y que no podrá menos de producir una profunda sensacion. Despues que el Exemo. é Illmo. señor obispo haya administrado la confirmacion á los presos que no hayan aun recibido este Sacramento que purificará sus almas de toda mancha; *despues de haberse distribuido la comunión á seiscientos cincuenta que lo han pedido, y que vivamente lo desean*, se les dará á todos un magnífico almuerzo, costado y servido por una gran parte de las señoras mas distinguidas de la Habana, figurando entre ellas la virtuosa y dignísima esposa de nuestra primera autoridad, amada y respetada de cuantos conocen su bello corazon y sus dulces sentimientos, siempre propicia á todo lo que sea ejercitar la caridad cristiana en favor de los desgraciados, sin esperar que ellos la imploren, partiendo la primera á tocar á la puerta de la casa de todo el que necesita su favor y sus consuelos.

»Escede á todo elogio y á todo encañecimiento la moderacion, la humildad y la compostura de los presos en la capilla donde se celebran estos santos ejercicios. *Los mismos empleados manifiestan*

*la transformacion que hase obrado en ellos estos dias, en que han abierto su lacerado corazon á la esperanza bendita y á unos consuelos que para muchos habian sido hasta ahora desconocidos.»*

*(La Prensa del 25 de Marzo.)*

Y en su número del dia siguiente 26 de marzo, se espresa asi el mismo periódico:

*La Real cárcel en la mañana de ayer.*

«La Habana entera quisieramos que hubiera presenciado con nosotros en la mañana de ayer un sublime cuadro. La caridad cristiana prodigando sus puros é inefables consuelos al desgraciado; el reconocimiento derramando lágrimas dulces y generosas y dirigiendo los ojos á la piedad benéfica, como si dijera: «No me hallo en estado de poder pagar los beneficios que recibo de tu mano; pero recordaré con santa alegría la obligacion que he contraido contigo; conservaré la memoria de ellos; consagraré á tu bondad mi pensamiento eternamente; no olvidaré el bien recibido en todos los dias de mi vida.» Y la Religion dando magestad á esta escena tierna, conmovedora, que nadie ha contemplado sin una profunda admiracion!!... Podemos disponer de muy breves instantes para hacer la reseña de lo ocurrido ayer en la Real cárcel durante las ceremonias religiosas que se celebraron con motivo de la administracion de los sacramentos de la Eucaristía y de la Confirmacion á los presos; despues de las cuales tuvo lugar el abundante y esquisito almuerzo costado y servido por una parte de las mas distinguidas señoras de la Habana, entre las cuales figuraba, como dijimos ayer, la amable esposa de nuestra primera autoridad.

»El Excmo. é Ilmo. señor obispo ofició la misa y distribuyó el pan eucarístico á todos los presos, que lo recibieron con un recogimiento y una devoción edificantes. El silencio era tan profundo á pesar de su creído número, que se percibían hasta las mas débiles palabras de las oraciones que elevaba al cielo el venerable Pastor. Un sacerdote de la Compañía de Jesus alternaba en sus jaculatorias y exhortaciones desde la cátedra sagrada, con la música y con los cánticos religiosos que entonaban los mismos presos con una voz solemne y sentida, como si estuvieran afectados por la letra de las alabanzas y súplicas que elevaban al cielo en alas de un ferviente arrepentimiento.

»Después de la comunión se administró la confirmación en los que no habían recibido este Sacramento, y acto continuo se retiraron los presos á sus galerías, mientras se preparaban las mesas para colocar en ellas los manjares que la devoción de las ejemplarísimas señoras de que arriba hemos hecho mérito les había preparado con inefable bondad.

»¿Cómo pintaríamos á nuestros lectores el espectáculo que luego se presentó á nuestra vista? ¿Quién podía contener sus lágrimas en aquellos solemnes momentos? Lo decimos sin rubor, todos hacemos esfuerzos por comprimir la expansión de los dulces sentimientos que conmovían nuestra alma; pero era imposible; el corazón parecía que no se podía contener dentro del pecho: preciso era dar algún desahogo á la emoción.

»Aquellos hombres acostumbrados á la disciplina rigurosa del establecimiento penal á que pertenecen, de los cuales tal vez existen muchos que jamás ha-

brán oído una palabra de consuelo, se miraban unos á otros como asombrados: no desplegaban sus labios, no se atrevían á respirar, y estaban como estáticos al contemplarse objetos de la solicitud de tantas virtuosas y nobles señoras que se humillaban hasta ellos sirviéndoles por su mano los platos provistos de esquisitos y suculentos manjares, que acaso algunos no habrán gustado hace muchos años ó tal vez nunca. Todas, sin exceptuar la señora del general Concha, con la sonrisa en los labios y la bondad pintada en el semblante, se esmeraban á porfía en ofrecer á sus pobrecitos presos, como ellas los llamaban, el presente de la caridad para el cuerpo y para el espíritu. Para el espíritu, sí: porque muy pocos se han parado á reflexionar la situación tristísima de esos seres privados por sus extravíos de todos los goces y de todos los consuelos de la vida. Sentimiento noble y puro, que recibió su sanción de la Religión, por la cual la sociedad subsiste y se mantiene, en medio de los peligros que por doquiera la rodean; ese prodigio es debido á la caridad, porque ella ejerce su dominio en los corazones, lo mismo sobre el rico que dá, que sobre el desgraciado que recibe.

»Pero no queremos concluir sin referir á nuestros lectores un suceso que conmovió á todos los circunstantes. Pasaba la señora generala por delante de la doble fila de presos formados en una de las galerías altas, después de haberles distribuido el pan, antes de principiar el almuerzo, cuando uno de ellos rompiendo por entre sus compañeros, presentóse de hinojos á tan bondadosa señora para ofrecerle un presente diciendo con voz espresiva: Señora, dígnese V. E. recibir este corto obsequio

de mi gratitud como memoria de un desgraciado.» ¡ Algunas preciosas lágrimas vimos derramar entonces! Era una sortija trabajada con su mano, en que se leía en caracteres de oro el nombre del Excmo. señor capitán general.»

---

### NOTICIAS VARIAS.

---

La Compañía de Jesús acaba de experimentar una pérdida irreparable en la persona del R. P. Juan Pedro Secchi, que ha fallecido en Roma. Era el P. Secchi individuo de las principales academias de Europa, y gozaba de gran renombre por su inmenso saber, revelado en numerosos y profundos trabajos literarios.

El Sr. Obispo de Vich recorre en la actualidad los pueblos de su diócesi, instalando la *Asociación de la caridad cristiana*, que ya existe en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña.

Ya han principiado las obras para componer la iglesia de San Francisco el Grande, poniendo el emplomado que le falta, y haciendo en el interior cuantos reparos exige el estado del edificio, además de restaurar los altares y toda la parte de adorno.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo*:

«Se ha investido al colegio de Jesuitas, en Frenisberg, de los derechos de que gozan los liceos del Estado con relación á los exámenes. Es el primer colegio de la Compañía de Jesús que ha recibido semejante autorización. Parece que el gobierno tiene la intención de poner en mano de los Jesuitas cierto número de instituciones públicas de la en-

señanza de segunda clase, particularmente en las provincias orientales de la monarquía.

» En Viena los Jesuitas tienen ya muchos establecimientos, y acaban de adquirir, á espensas del Estado, según se dice, una hermosa propiedad en Kallteuleutgeben, cerca de la capital, para fundar en ella un liceo noble.»

Por el consulado de España en Jerusalem se anuncia el fallecimiento de los religiosos legos españoles F. Juan Higuerras, natural de Granada, y F. Pedro Casacubierta del principado de Cataluña, ambos del convento de San Salvador. El último fue á Jerusalem en compañía del conductor F. Isidro Calvo, con la conducta del año próximo pasado; y no constando el pueblo de su naturaleza en su pasaporte, se anuncia al público su muerte por lo que pueda interesar á los parientes de los finados.

—  
VALENCIA 21 DE MAYO.—El lunes 19 del corriente, á las once de la mañana, recibió el agua del bautismo y poco después el pan eucarístico, un jóven de 24 años.

La historia del neófito es bastante singular; por los años de 1831 á 1832 fue encargada su lactancia á la muger de Blas Ciurana, honrado labrador de esta huerta. Un caballero de esta ciudad acudia de vez en cuando á ver al niño y satisfacer la pensión mensual estipulada; continuando así hasta que invadido este país por el cólera en el año de 1834 no volvió á presentarse el sugeto, careciéndose absolutamente de toda noticia, y siendo un misterio, que no se ha aclarado aun, el nacimiento del niño.

Educado éste por la familia de Blas Ciurana como si fuera hijo, y llegado el

caso de contraer matrimonio, se ha buscado la fe de bautismo con los escasos datos con que podia contarse, pero nada se ha encontrado en ninguna de las parroquias de esta ciudad, inclusa la catedral, la castrense y el hospital general, ni en ninguna de las iglesias de la diócesis donde el señor arzobispo ha dirigido sus investigaciones. Por consiguiente ha sido preciso bautizar de nuevo al jóven.

Hán sido padrinos los señores Don Juan Bautista de Tamarit y Vives y Doña María de los Desamparados Burguete.

JAMBUS DIMETER.

DE CORPORE CHRISTI SANCTISSIMO.

HYMNUS.

Delendus hostis agmina  
Christus iniqui, detegit  
Fontes amoris singulas,  
Sese relinquens victimam.

Tradendus à discipulo  
Gentis furori barbaro,  
Dulces cibos composuit,  
Salubre præstans poculum.

In fine mensæ cingitur  
Mundis Jesus linteis;  
Pelvique plena flumine  
Pedes suorum prouit.

Opus Redemptor perficit  
Libamen ipsa construens  
Ex carne; præbet sanguinem  
Æstus et arcet noxios.

Præclara fundit sanguinis  
Saluator almus vascula;  
Ac carne pascit dulciter  
Mundi colonos fragiles.

Edulis hoc fit protinus  
Sublimis aulæ nutibus,  
Qui rector extat, sydera  
Cernens sibi supposita.

In manna Christus vertitur,  
Panis figuram detulit,  
Gustandus à mortalibus  
Formæ subactus candidæ.

Componit ipse nectaris  
Vini colore poculum;  
Mellitus exit sanguinis  
Sit potus et carchesium.

Carnis rebellis comprimit,  
Esca recenter tradita,  
Æstus; cibato spiritu  
Propulsat arma hostilia.

Potu cruento deterit,  
Sedans perustum spiritum  
Siti, calorem cordium  
Flamma flagrantum sordida.

Binis Jesus traditur  
Formis, edendus singulis  
Una; bibendus altera;  
Sitim, famemque mitigans.

Tanto statuto munere,  
Tristem, cruentum, lugubrem  
Campum Redemptor introit,  
Cunctis salutem præparans.

Orbus nec isto desinit  
Christus profectu fragiles  
Vecordis orbis incolas;  
Hos namque mire victitat.

Prævidit ergo Dominus  
Venturæ prævens hostiam  
Carnis, cruorem poculis  
Tradens abunde gentibus.

Hoc manna, ne nos desinat,  
Prorsus recedens instruit,  
In quo salus est plurimis,  
Sed mors funesta cæteris.

His dat salutem singulis,  
Queis labe nulla sordidis  
Mens pura fulget; gratiis  
Implentur hi cœlestibus.

Exin repentem deferunt,  
Mortem, quibus desumitur  
Squallore culpæ turpibus,  
Et morte vitam transferunt.

Mors est malis, et pessima;  
Vitam dat idem termino  
Bonis carentem; duplici  
Fructu viget cibarium.

O melle potiis dulcior!  
O quam cibus dulcissimus,  
Qui damna pellis dulciter,  
Peccata purgans dulcius!

Præsens manet sic omnibus  
Intrans in agmen fortiter,  
Ut vincat hostem noxium  
Nostræ saluti dæmonem.

Dulcis fovet substantia  
Lanctans cibo mortalium  
Genus, crementa virium,  
Jesus in esca sufficit.

Restingit almo sanguinis  
Potu sitim; pellucidus  
Hic fons aquæ recluditur,  
Quo potus cuivi traditur.

Adversa sic depellimus  
Nos arma, dum viriliter  
Repellimus libamine  
Iras furenti dæmoni.

Summas agamus gratias  
Cuncti superno Numini,  
Qui nos cibo corroborat,  
Sitimque potu leniens.

Tantum dapis substantiam  
Gustantibus suppliciter  
Æterna vitæ præmia  
Largire, ductor siderum.

Sit laus, honor et gloria,  
Patri sit atque Filio;  
Æque sit et Paraclito  
In sempiterna sæcula.

Amen.

J. M. P. y C.

LA FIESTA DEL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI.

La fiesta del CORPUS CHRISTI, ó sea la festividad del *Santísimo Sacramento*, tal como en el día se conoce, fué insti-

tuída primitivamente en la ciudad de Lieja, en Flandes, por un edicto ú ordenanza del obispo Roberto, en el año 1246, celebrándose desde entonces en aquella diócesis con una solemnidad y una devoción extraordinarias; pero no fué declarada fiesta de precepto en la cristiandad hasta el año de 1262, en que el Papa Urbano IV la elevó á esta categoría declarándola una de las primeras solemnidades de la Iglesia. Notables fueron las causas que impulsaron al Romano Pontífice, sucesor inmediato de Alejandro IV, á determinar que la festividad del *Santísimo Sacramento*, ó de la *Eucaristía*, ó del *Cuerpo adorable de Nuestro Señor Jesucristo*, que con todos estos nombres es conocida entre los católicos, fuese una de las principales del mundo cristiano; y tan dignas de meditación las consideramos, que creemos de nuestro deber referirlas brevemente. Una ejemplar religiosa del convento de Monte-Cornillon, próximo á Lieja, tuvo repetidísimas visiones en que el Señor se dignó significarle su voluntad de que se instituyese una *fiesta* pública solemne, dedicada esclusivamente á celebrar el agosto sacramento del *Cuerpo* de su Divino Hijo, cuyo objeto habia de ser honrar la *Eucaristía* con un culto especial para reparar en lo posible las irreverencias y faltas de respeto que se cometían contra el adorable misterio. La bienaventurada Juliana, que así se llamaba la religiosa, calló por espacio de veinte años las visiones; pero siendo priora del convento observó que se repetían con frecuencia, y, para no resistir la voluntad de Dios, las reveló á diferentes sacerdotes de gran virtud y de reconocida ciencia, quienes habiendo conferenciado detenidamente con fray Hugo de San Caro, religioso dominico

de inmenso saber y de vida ejemplar, que luego fué cardenal, con Guido de Leon, obispo de Cambray, y con Jacobo Pantaleon de Troyes, arcediano de Lieja, mas tarde obispo de Verdun y patriarca de Jerusalem, y por último Papa bajo el nombre de Urbano IV, juzgaron conveniente y acertado establecer la fiesta en el obispado de Lieja, segun así lo dispuso el citado obispo Roberto. Elevado al sόlio pontificio el antiguo arcediano de aquella catedral, y habiendo consultado con los teólogos mas distinguidos del orbe, creyó que debia declarar fiesta de precepto entre los católicos la del *Santísimo Sacramento*; pero aun no habia espedido la Bula, cuando un milagro reveló espresamente la voluntad de Dios y aceleró la publicacion del rescripto pontificio. En la iglesia de Santa Cristina de Bolsena, pueblo de la diócesis de Orbieto, asistian al santo sacrificio de la misa algunos malos cristianos que no creian en la *presencia real del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo* en el pan y en el vino que el sacerdote consagra, y burlándose estaban interiormente de la creencia constante y firme de la verdadera Iglesia, cuando vieron que habiéndose vertido del *cáliz* sobre los *corporales* algunas gotas del vino ya consagrado, quedaron estos ensangrentados como si sangre humana hubiera caido en ellos. Este milagro ostensible y patente hizo creer á los incrédulos, y estimuló á varios Prelados á pedir con insistencia la institucion general de la fiesta solemne del *Santísimo Cuerpo de Cristo*, *CORPUS CHRISTI*, y el Papa accedió á tales peticiones espidiendo la *Bula* que comienza con estas palabras: *Trauritarus de hoc mundo*, en la cual el sucesor de San Pedro da una idea sublime del inmenso

amor que el Salvador muestra á los hombres en este divino sacramento y de los infinitos bienes que encierra la *Sagrada Eucaristia*, porque *Jesucristo, despues de habernos dado todas las cosas, se nos da á si mismo*. Instituida de este modo para toda la Iglesia tan solemne festividad, el Papa Clemente V confirmó en el concilio de Viena del Delfinado, que se reunió en 1311, y fué el décimoquinto concilio ecuménico ó general, la Bula de institucion, haciendo otro tanto en 1316 el Papa Juan XXII. Desde esta época se considera esta fiesta como una de las principales del catolicismo. Santo Tomás de Aquino, acaso el hombre mas sábio que ha existido en los últimos ocho siglos, compuso el *oficio*, el cual es considerado como uno de los mas devotos, completos y bellos, así por la energía de las palabras como por la inmensa doctrina que contiene respecto al misterio *eucarístico*.

(Se concluirá.)

---

### ANUNCIO.

---

Se halla vacante la plaza de Sacristan de la villa de Recas, pueblo de doscientos diez y siete vecinos, distante cuatro leguas de Toledo, ocho de la corte y dos del partido judicial de Illescas. Su dotacion consiste en mil doscientos reales pagados mensualmente por el Mayordomo de Fábrica, un pié de altar regular y algunos otros emolumentos. Los aspirantes á ella podrán dirigirse al Sr. Cura Ecónomo de la espresada villa, D. Diego Jimenez, en el preciso término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en el *BOLETIN ECLESIASTICO*. = Recas 22 de mayo de 1856. = *Diego Jimenez*.